



# Boletín Informativo

Número 46. Mayo. 1.998

## ÍNDICE

NOTICIAS SEAIDA	1
CRÓNICA DE AIDA	11

## NOTICIAS SEAIDA

### ENRIQUE RUIZ VADILLO

#### IN MEMORIAM

El fallecimiento de Enrique Ruiz Vadillo ha privado a nuestra Asociación, de la que era Vicepresidente, de uno de sus más preclaros miembros. No es el caso de recordar su muy brillante carrera como jurista y como Juez, en cuya función destacaba tanto por la agudeza de su pensamiento, por su infatigable laboriosidad como por su sencillez y sentido humano. Tampoco en estas líneas puedo recordar las vivencias personales con Enrique Ruiz Vadillo, al que conocí en los años cuarenta en las aulas de la Facultad de Derecho donde estudiaba en algún curso anterior al mío. Allí nació una amistad que ha perdurado hasta su fallecimiento.

En la última quincena del mes de abril, es decir, unos veinte días antes de su fallecimiento, le escuché en el Colegio de Abogados de Madrid, en su Centro de Estudios e Investigación, la

conferencia inaugural sobre "La responsabilidad civil: un reto para el siglo XXI", que pronunció haciendo referencia a los años venideros y al desarrollo creciente que habríamos de ver en el siglo cuyo nacimiento está cercano. Nos habló con la soltura que le caracterizaba, olvidando y ocultando por completo la grave enfermedad que le aquejaba, pues se refirió al proyecto, del que era partidario y en el que quería participar, de mejorar el sistema de valoración tasada de los daños corporales y de la extensión a supuestos diversos del seguro del automóvil. Acompañado por su mujer Elvira, con la frase amable siempre en sus labios, nos hacía creer, y la verdad es que al menos yo lo creía, que no era cierto el rumor de que era víctima de un tumor maligno. Su discreción y su fortaleza se manifestaba también en no transmitimos a sus amigos la preocupación por su salud. Su bondad llegaba hasta estos extremos.

Si la pérdida de una persona que ha convivido con uno durante tantos años es dolorosa, el sentimiento se acrecienta cuando se trata de un amigo con el que se han compartido, en circunstancias diversas, tantos momentos de la propia existencia, de forma que cuando desaparece, nuestra propia vida se ve afectada y cercenada.

*Fernando Sánchez Calero*  
*Presidente de SEAIDA*

De Enrique Ruiz Vadillo, a quien yo conocía desde hace mucho tiempo y por quien he sentido un afecto muy especial, me queda el emocionado recuerdo de su hombría de bien, de su ecuanimidad como jurista, y de su formidable espíritu de trabajo. Enrique fue una persona que, en todos los lugares en donde estuvo, buscó la justicia y la concordia, y en ellos dejó siempre la

impronta de su proverbial amabilidad y facilidad de trato.

Hace unos pocos meses le entregaba a Enrique un premio como jurista de reconocido prestigio, en un acto en que se puso de relieve una vez más el profundo cariño que inspiraba su persona y el general reconocimiento a los fructíferos resultados de su labor jurídica. Hoy la muerte nos ha arrebatado su sabiduría y su presencia. Sólo nos queda la certeza que nos da la fe de que por fin Enrique ha encontrado la Justicia y la Verdad que, durante toda su vida, buscó sin desfallecer.

*Margarita Mariscal de Gante*  
*Ministra de Justicia*

El día 16 de mayo fallecía en Madrid Enrique Ruiz Vadillo, Magistrado de Tribunal Constitucional y Vicepresidente de nuestra Asociación. Su asombrosa fortaleza nos había ocultado a todos, compañeros y amigos, lo implacable de su enfermedad y por ello, el anuncio de su pérdida nos ha golpeado con el dolor de lo inesperado.

La versatilidad de su curriculum (Juez, Fiscal, Abogado del Estado, Profesor Universitario, vocal de la Comisión General de Codificación, Académico de Número en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Magistrado de las más altas instancias) le permitió observar el Derecho desde distintas perspectivas, lo que fomentó, sin duda, su carácter moderado, dialogante y universal.

En la Sección Española de AIDA, de la que era Vicepresidente desde 1986, su pérdida deja un vacío personal y científico que será muy difícil llenar. Como Presidente del Grupo de Trabajo de Valoración de la Vida Humana y los Daños Personales realizó una labor integradora de las distintas posiciones de los sectores implicados en un tema de tan compleja solución; defensor, desde los inicios del sistema de baremos, en la búsqueda de la seguridad jurídica, era, no obstante, absolutamente respetuoso con sus detractores. Como miembro del Consejo Directivo de la Asociación siempre pudimos contar con su tiempo y su trabajo, al igual que todas las instituciones con las que colaboró, puesto que en su carácter no cabían las designaciones *ad honorem*.

Las múltiples condecoraciones y distinciones que recibió a lo largo de su carrera no fueron más que un pálido agradecimiento de la profunda huella

que con su honestidad, su entrega y su bondad dejaba en quienes tuvimos la suerte de cruzarnos con él en el camino. Traemos por ello a estas páginas, que dirigimos, sobre todo a Elvira, el recuerdo de sus amigos y compañeros en la SEAIDA.

*La Secretaría General de SEAIDA*

Ha fallecido Enrique Ruiz Vadillo, Vicepresidente de la Sección Española de la A.I.D.A., destacadísimo jurista, conferenciante prestigioso y tratadista, entre otras muchas materias, de las relativas al Derecho de Seguros, parte de cuyos estudios aparecieron en la Revista Española de Seguros. Fue Fiscal, Abogado del Estado, Magistrado del Tribunal Supremo, cuyas Salas Cuarta y Segunda presidió, y actualmente era Magistrado del Tribunal Constitucional. En todas sus tareas unía, a la profundidad de sus conocimientos y a la claridad de sus análisis arraigados en la realidad, la sencillez y cordialidad en el trato propias de un auténtico caballero. Descanse en paz.

*Luis de Angulo Rodríguez*  
*Catedrático de Derecho Mercantil*  
*Director de la Revista Española de Seguros*

Hoy es día de recuerdos y en verdad que será siempre bueno volver la vista atrás, para evocar los días en los que se trabajaba con ahínco, y no pocos problemas, en una tarea que unía y vinculaba a representantes del sector asegurador, de la Administración y del Poder Judicial y en donde tuvo una actuación decisiva Enrique Ruiz Vadillo. Me refiero al arduo estudio y trabajo que supuso la elaboración y posterior plasmación en la normativa específica de seguros, del "Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación", el conocido baremo de automóviles. Sus sugerencias, controversias, pero al fin, su apoyo al mismo, aunque siempre abierto a su perfeccionamiento, fue decisivo para su implantación. Además de su importante contribución al mundo del Derecho en general a través de sus sentencias, escritos o conferencias, donde tuve el honor de compartir con él varias intervenciones, le recuerdo sus puntualizaciones siempre directas y por ello muy clarificadoras.

Le recordaremos con respeto y agradecimiento por lo que nos enseñó y por lo que nos ha dejado.

*María de los Dolores Barahona*

*Directora Financiera de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA*

Ha muerto un humanista, una buena persona y un fino jurista. Enrique Ruiz Vadillo, Don Enrique, ha dejado su impronta en todos los que le conocimos y, con su trato, acrecentamos nuestra valoración de lo jurídico como algo esencialmente humano. El derecho por el hombre y para el hombre podría ser el resumen de la enseñanza vital de Don Enrique.

En estos días, tristes por su ausencia, se prodigan actos de homenaje y reconocimiento al buen Magistrado y docto maestro. Yo quisiera recordarle desde mi visión estricta de Abogado. Don Enrique, unió siempre a una puntual observancia de los ritos y del sistema de garantías una sentida mesura en el trato, siempre amable y cortés. *Sed lex, dura lex*, no implicaba en su práctica jurisdiccional el trato desabrido o prepotente; antes al contrario, todos los que tuvimos el honor de informar ante él nos vimos reconfortados por su sosiego y amabilidad. La responsabilidad, preocupación y, en ocasiones unida a la inexperiencia, angustia que, en el fondo, todos los abogados sentimos al comparecer ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, durante la Presidencia de Don Enrique, pronto se disipaba, diluida en sus buenas maneras.

Su despacho siempre estuvo abierto a los curiales y se preciaba de haber impartido en el Colegio de Abogados de Madrid un sinfín de conferencias magistrales, pues su colaboración en este ámbito siempre fue total y desinteresada.

Gracias por todo ello, Magistrado, y que la diosa Themis os acoja en su balanza que ayudasteis a equilibrar.

*José Luis Barrón de Benito*

*Secretario General del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid*

El fallecimiento de D. Enrique lo recibimos como un sentimiento de desamparo e impotencia, impotencia al no poder hacer nada para evitar el fallecimiento de quien no debería morir de forma tan temprana en pleno uso de sus facultades mentales.

Nos ha dejado una persona que era Magister, Maestro de Maestros en la Valoración del Daño Personal; que nunca dijo no para impartir una Conferencia y que, cumpliendo con lo que él consideraba una obligación, que más bien era un honor para los que le escuchábamos, en cierta ocasión se perdió por los pasillos de la Facultad de Medicina de la U.C.M.; pero no faltó a su cita. D. Enrique conocía la Medicina porque había comenzado los estudios en esa materia, y sobre todo, porque con su enorme humanidad atraía a los médicos y al mismo tiempo que nos enseñaba el mundo del Derecho, con toda humildad, aprendía del mundo de la Medicina.

Fue un Maestro para muchos médicos y además con su especial forma de pensar y de expresarse cambió la forma de pensar de muchos de nosotros. Él nos enseñó que la labor pericial no es blanco y negro sino que además existen los grises y los colores.

Ha fallecido Enrique Ruiz Vadillo pero quedará vivo para siempre el Magister D. Enrique Ruiz Vadillo.

*César Borobia Fernández*

*Presidente de AMES*

No resulta fácil en unas breves líneas de urgencia hablar de Enrique Ruiz Vadillo, uno de los juristas más prestigiosos y polifacéticos que España ha tenido en este siglo, a punto de finalizar. La arrebatadora personalidad de Enrique, con su bondad, prudencia y modestia innatas (jamás se sentía superior a nadie, y era un verdadero placer para él ensalzar a los demás), su envidiable rigor científico, sus destacadas e ilusionantes tareas docentes o en la administración y aplicación de la Justicia, y en fin, su abundante producción bibliográfica en todas las ramas del Derecho, constituyen simples botones de muestra de una gigantesca labor enciclopédico-jurídica que, de ahora en adelante dará lugar a muchos coloquios y múltiples páginas de análisis y comentarios. Estoy convencido de que en esta labor su esposa, esa excepcional mujer que es Elvira, será su mejor protagonista y legataria.

Como en la ciencia del Derecho nada le resultaba ajeno, en el ámbito del Derecho de Seguros, (único en el que modestamente puedo yo tener cierta autoridad para opinar), fui muchas veces testigo de sus precisas y lúcidas intervenciones, tanto en Congresos y Coloquios (en los que con extremada generosidad siempre aceptaba

participar) como en las reuniones del Consejo Directivo Nacional de SEAIDA, del que ambos éramos Vicepresidentes.

En estos momentos de tristeza por su muerte, estoy relejendo las últimas líneas que me escribió hace casi dos años, agradeciéndome la felicitación que le dirigí por la concesión del Premio Pelayo. La carta, escrita de su puño y letra, era el emotivo testimonio de gratitud de un verdadero amigo y de un colega que, como ha escrito Manuel Jiménez de Parga en ABC, nunca pensó que era insustituible y, sin embargo, sus colegas cuando ahora nos falta, y nos enfrentamos a la realidad, pensamos que sí lo era.

*Ernesto Caballero*

*Miembro de Honor del Consejo Internacional de Presidencia de AIDA y del Consejo de SEAIDA*

La desaparición tan dolorosa, como inesperada y repentina, de Enrique Ruiz Vadillo deja un enorme vacío en el sector asegurador en el que él, tan valiosamente, ha colaborado desde siempre. Su categoría de jurista eminente y su reconocimiento general como uno de los máximos especialistas en responsabilidad civil influyó de manera decisiva en la aprobación del baremo de 1991 y de 1995, que tan decisivo ha sido para nuestro sector.

A su prestigio de catedrático y magistrado del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, Enrique Ruiz Vadillo unía su valía como ser humano.

El mundo del seguro ha perdido a alguien muy querido y a una gran figura.

*José Antonio Carro del Castillo*

*Director General Técnico de MUSINI  
Presidente del Grupo de Trabajo "Reaseguro" de SEAIDA*

El prestigio de las instituciones proviene de las personas que las integran. Enrique Ruiz Vadillo prestigió la Judicatura en nuestro país y, en su conjunto, al Derecho.

Por eso su pérdida produce un gran vacío que sólo se colmará si, quienes lo sustituyan, continúan su gran obra.

Como asegurador, le rindo homenaje por cuanto hizo por nuestro Sector, y muy especialmente por la instauración del Sistema de Valoración de los

Daños Personales, del que fue principal protagonista.

*Julio Castelo*

*Presidente de MAPFRE Mutuallidad  
Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA*

Recién llegado del X Congreso Mundial de AIDA, me transmitieron la noticia de la muerte de Enrique Ruiz Vadillo. Con la fatalidad de lo inconmovible. Durante la preparación el Congreso del CILA en Madrid habíamos estado rememorando nuestro primer encuentro en la Facultad de Derecho de Valladolid. Estudiaba un par de cursos más que yo. Fue en un Seminario sobre el veto en las Naciones Unidas, celebrado en el C.M. Santa Cruz. Era mi primer año de Facultad y quedé impresionado por la erudición, la profundidad de la reflexión de Ruiz Vadillo y la serenidad con que expresó sus ideas en presencia del Prof. Barcia T. Ambos saboreamos el recuerdo de ese primer encuentro del que yo conservaba su recuerdo. Después de ese primer encuentro seguí, con intervalos, su progresión en la carrera judicial. Fue en Bilbao, en la nueva Facultad de Económicas donde nos volvemos a encontrar. Y ya desarrollando una actividad docente, -Bilbao y Madrid fueron sus principales escenarios- que compartiría con la carrera judicial desde 1950.

Una brillante carrera que comienza como Juez Comarcal y que culminará en 1995 como Magistrado del Tribunal Constitucional. Antes ha pasado por puestos como Fiscal de la A.P. de Bilbao. Magistrado y Presidente de la Sala 2ª de lo Penal del T.S. Tanto en estos puestos como en el de Letrado y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia despliega una intensa actividad que compatibiliza con la realizada en la formación de nuevos jueces y fiscales en la Escuela Judicial.

Despliega una intensa actividad como Ponente en diversos Congresos relacionados con su actividad judicial y con la actividad docente que nunca abandona. Muchas de estas aportaciones han sido publicadas, así como otras numerosas, dispersas en Revistas especializadas en las que, además de publicar, era uno de sus animadores como miembro de su Consejo.

Sus preocupaciones jurídicas no se movieron sólo en la interpretación del derecho positivo. Desde su tesis -en que planteó la reforma del Código Penal- manifestó la atención que le merecía el funcionamiento de las instituciones y su incidencia en la sociedad y en los hombres,

destinatarios de las normas. La experiencia de los diversos cargos que ocupó los vuelca con frecuencia en reflexiones críticas y propuestas de reforma.

En sus numerosos trabajos siempre resplandece el orden y la claridad expositiva -que alcanzan notables cotas en sus Lecciones de Derecho Civil, con cerca de veinte ediciones-. La información, expuesta honestamente, tanto de doctrina como de jurisprudencia, avalan siempre sus argumentaciones y sus tesis. En su última etapa dedicó su atención al derecho de seguros y trabajó con ahínco en SEAIDA, de la que era Vicepresidente. Su aportación se materializó -entre otros trabajos- en la propuesta de una norma para la valoración en caso de muerte o de lesiones en la persona.

La desaparición de Enrique Ruiz Vadillo abre un vacío insalvable. La muerte de Enrique Ruiz Vadillo la he sentido -la hemos sentido- como la muerte de una parte de nosotros mismos. Todos echaremos de menos sus juiciosas aportaciones, la riqueza de su experiencia, las críticas equilibradas, la generosidad de su consejo y, sobre todo, su bondad y su apreciación de las personas.

*Justino F. Duque*

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Presidente del Grupo de Trabajo Internacional "Prevención y Seguro", de AIDA*

El Consorcio de Compensación de Seguros se une a los sentimientos de pesar y a las expresiones de condolencia por la muerte del insigne jurista y magistrado Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Vadillo, a quien rinde tributo por su inestimable y singular contribución al desarrollo doctrinal y normativo de importantes materias del Derecho de Seguros, de especial relevancia en algunas de las funciones aseguradoras de nuestra Entidad.

*Ana García Barona*

*Directora Técnica y de Reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros*

Considero que el conocimiento de las personas también puede provenir del estudio de su pensamiento y de su obra y ello me permite, también, dejar constancia de la impresión que me ha causado la muerte de Enrique Ruiz Vadillo.

Llegué a conocer, creo que profundamente, al Profesor Ruiz Vadillo a través de sus escritos e

intervenciones públicas, fundamentalmente, en materia de seguros. El mundo de los accidentes de circulación y de la responsabilidad que de los mismos se deriva y su aseguramiento, ha sido uno de los temas capitales de mi labor profesional tanto en el Consorcio de Compensación de Seguros como, actualmente, en la Dirección General de Seguros. Hablar de responsabilidad civil derivada de accidentes de circulación requiere, a mi juicio, hacer una referencia obligada al profesor Ruiz Vadillo.

La innovación que en materia de indemnización a las víctimas de accidentes de circulación hemos vivido en los últimos años se debe, por lo menos en una parte capital, tanto en su concepción como en su plasmación positiva, al magistrado al que pretendo rendir homenaje.

Por lo justo de la causa, aplicaré la máxima de Baltasar Gracián y destacaré sólo dos ideas que, sobre Ruiz Vadillo, confirmé con ocasión de unas Jornadas sobre el Sistema de Valoración en las que participamos ambos, el pasado mes de marzo; yo en la apertura y él en la clausura.

Su colosal formación intelectual, quien nadie cuestiona, se encuentra enriquecida tanto por el espíritu constructivo de su pensamiento, como por el carácter conciliador de su discurso.

Por lo que se refiere a la primera de las ideas comentadas, su eminente sentido práctico le ha llevado a ser uno de los mayores y más cualificados defensores de un Sistema de Valoración de daños personales sufridos con ocasión de accidentes de la circulación, si no igual, similar al consagrado por la Ley 30/1995, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. A mi juicio, en su obra es posible encontrar una de las mejores y más completas defensas que del Sistema he conocido.

En este sentido, su pensamiento rezuma equidad, como lo demuestra su afán por enmendar una situación, la de los damnificados en accidentes de circulación que no podía calificarse de modélica, haciendo buena la máxima de dar a cada uno lo suyo.

En definitiva, el Derecho como ciencia de lo divino y de lo humano, sin duda en este segundo aspecto, ha salido robustecido con las aportaciones de Ruiz Vadillo.

Considero que no es todo argumentar, en su caso brillantemente, sino y quizá más importante,

conseguir un efecto positivo para la sociedad en su conjunto, plasmada en la reparación del daño sufrido o perjuicio soportado con ocasión de un evento de la circulación.

Efectivamente, las estadísticas muestran que, por lo menos en la cuantía legalmente determinada, las víctimas y perjudicados reciben una compensación, por lo que el actual sistema se muestra infinitamente mejor que el existente en el pasado, dotando de contenido concreto a los viejos principios de celeridad y eficacia.

Con relación a su espíritu conciliador, aquellas Jornadas también fueron un claro exponente de ello, ya que sin cejar en sus opiniones, tuvo palabras para todos propugnando la búsqueda de una solución satisfactoria y consensuada de los problemas que el Sistema plantea. En la inteligencia de que la polémica arroja luz, alentó a todos a seguir mejorando un Sistema que necesita de la contribución y de los esfuerzos de todos.

Tuve la impresión de que de sus palabras se deducía satisfacción e incluso alegría, por el deber cumplido. Creo que veía culminados muchos años de esfuerzo y trabajo, así como de dedicación a los demás, a la sociedad que le encumbró por sus méritos.

Quisiera aportar una reflexión para el futuro. En la medida en que hemos concebido el Sistema de Valoración como algo dinámico, actualizable y mejorable, debemos ser conscientes de que el trabajo debe continuar, perfeccionando la utilidad del Sistema, eso sí, con mayor dificultad dada la ausencia de Enrique Ruiz Vadillo.

Para concluir, quisiera hacer mías las palabras con las que terminó su alocución en las Jornadas a las que me he referido anteriormente.

"No he dicho nada importante ni nada que no sepan. He pretendido únicamente responder, con la mayor ilusión a la invitación recibida para intervenir en este acto".

*M<sup>a</sup> del Pilar González de Frutos*  
*Directora General de Seguros*

De todas las personas que he conocido, seguramente era Enrique Ruiz Vadillo la que más creía en la Justicia. Veía en ella el símbolo de la igualdad, del respeto a la persona, de la defensa de la dignidad humana. Mucho le deberá el Derecho español a D. Enrique. Respetado,

admirado y querido por todos, se empeñó en que el Derecho penal fuera más un Derecho integrador que represor, lo cual en parte consiguió durante sus años de Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Su condición de médico frustrado, como él mismo reconocía, le llevaba a aplicar criterios curativos en la administración de la justicia, pues ante todo creía en los valores de la libertad como auténtico foro de rehabilitación y de reinserción social. Desde mi posición de civilista, siempre reconocí en él a uno de esos escasos penalistas que conocían y aplicaban el Derecho Civil con fundamento dentro del proceso penal. Incansable trabajador y estudioso, sensible a cualquier cambio, supo adaptarse a los nuevos tiempos. La última vez que tuve la suerte de estar con D. Enrique fue el pasado mes de febrero con motivo de unas jornadas organizadas por SEAIDA sobre la responsabilidad civil medioambiental; una vez más mostró sus ideas vanguardistas sobre un tema que en estos últimos días tanto nos comienza a preocupar. Perdemos un maestro, aunque afortunadamente sus ideas quedan.

*José Ignacio Hebrero Alvarez*  
*Vicesecretario General de SEAIDA*

Tuve la honrosa oportunidad de conocer un algo a Don Enrique. En Bilbao, primero, luego en Madrid, siempre en actividades de SEAIDA.

Era un apasionado de la Justicia y de su administración hacia el ciudadano. No en vano ejerció en primeras líneas y ello le marcó, eficazmente, en su devenir. Entendía la Justicia como un servicio a la sociedad, en el sentido más literal de la palabra.

Que como él hayan otros, resulta imprescindible para el Estado de Derecho que queremos sea nuestro país.

*Pedro Luna*

Aunque sea una obviedad, me parece oportuno recordar que sólo las personas realmente grandes e importantes son las más sencillas. Este era el caso del ilustre jurista que acaba de desaparecer: Enrique Ruiz Vadillo. Yo, que he tenido la suerte de tratar a muchos de los más importantes profesionales españoles del derecho en las últimas décadas, creo poder afirmar que la claridad de ideas, la extensión y profundidad de sus conocimientos científicos sobre el derecho, todo ello unido a una gran claridad y rigor expositivo, hacen del Profesor y Magistrado

Enrique Ruiz Vadillo, una de las cumbres del derecho en España.

Personalmente, aparte de la amistad con la que me honró, tengo dos motivos especiales de gratitud. En primer lugar, su amor no negado al Derecho de Seguros y, por ello, al Seguro. En segundo, su apoyo a mi modesta gestión en favor de algunos aspectos políticos del llamado Baremo. Aun recuerdo nuestra entrevista con el Ministro De la Cuadra, en la que su amistad y benevolencia potenciaron mi credibilidad política, justamente por apoyarme en la suya.

Pero, sobre todo, como decía Machado, era un hombre, en el mejor sentido de la palabra, "bueno". A Elvira, su ejemplar y abnegada esposa, puedo asegurarle que somos muchos los que compartimos su dolor.

*Felix Mansilla*

*Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA*

Puesto a expresar los sentimientos que me produce la noticia de la muerte de Enrique Ruiz Vadillo, tengo que hacer referencia a la relación que he tenido con él.

Mi primer contacto se produjo a través de la letra impresa, cuando en 1.978 leí su trabajo sobre las indemnizaciones en forma de renta.

Sus propuestas parecían entonces *de lege ferenda*, pese a que él las planteaba, con acierto, con una perspectiva *de iure conditio*.

El transcurso del tiempo le dio la razón; y que esto haya sido así constituye para el jurista una lección de la que no puede prescindirse en el presente.

Tuve ocasión, después, de oírle en múltiples conferencias, convirtiéndose para mí en un punto de referencia de cómo desenvolver una exposición oral, haciendo ameno lo que tantos hacen aburrido.

Aunque ya tuve la oportunidad de tratarlo personalmente al participar ambos como profesores en algunos Cursos del INESE, nuestro verdadero encuentro se produjo en 1989, a través de nuestro común amigo José María de Sotomayor, que tanto nos quería y por cuya indicación me hice socio de SEAIDA.

Tras publicar mi libro sobre la "imprudencia punible y el perdón", cambiamos varias veces

impresiones sobre el vuelco que se había dado al tratamiento de aquélla, al acogerse las pautas europeas de la descriminalización; y fueron animantes los encendidos elogios que me dirigió.

Abusando de su cordialidad y de nuestra creciente amistad, a finales de 1990 me atreví a pedirle que me prologara el libro que había escrito sobre el "recargo de intereses"; y me queda el imborrable recuerdo de que le entregué el texto mecanografiado un sábado casi a mediodía y que el lunes siguiente, a primera hora de la mañana, me lo había devuelto con un prólogo precioso y comprometido, en el que demostraba haberse leído el libro por completo. Así se las gastaba Don Enrique.

Me seguí viendo con él en Congresos y Jornadas; y supe de su delicado estado de salud que a todos nos pasaba desapercibido, por el impacto de una fuerza telúrica que le ha hecho seguir al pie del cañón hasta el último momento, sin aflojar la marcha, sin cortar proyectos, sin desatender sus muchos compromisos.

Sin compartir algunas manifestaciones de mi espíritu crítico, me siguió brindando en estos años su amistad, animándome siempre en la prosecución de mis quehaceres de investigación ligada a las inmediatas exigencias de la práctica.

Con su pérdida, hemos perdido uno de los pocos humanistas que nos quedaban en el mundo del Derecho.

Siempre me impresionó su saber enciclopédico y su capacidad de adaptación, con su incursiones en las diversas disciplinas, como penalista, como civilista, como mercantilista, como laboralista y como constitucionalista; y me conmovía la convicción con que expresaba la idea de que la legitimidad de ejercicio de la jurisdicción se halla en la vinculación a la ley y a la Constitución.

Su nombramiento como magistrado del Tribunal Constitucional me hizo ver que las Instituciones funcionan bien, a veces.

En los últimos cinco años, me ha ligado a él la preocupación por la valoración del daño corporal y sus consecuencias.

A su personal empeño se debe que, en unos años, aunque sólo en el ámbito del automóvil, se haya pasado del sistema tradicional de abdicación legal a un sistema de efectiva regulación.

Todos sabemos que sin sus gestiones, sin sus desvelos y sin sus influencias, no habría nacido el sistema orientativo de 1991 y que sin su autoridad no estaría vigente hoy el vinculante de 1995.

Pero asumió desde un principio que las fórmulas legales, muy defectuosas, no constituían la panacea, aunque en los últimos tiempos había intensificado su particular prudencia para no anticipar cuáles serían sus criterios al enjuiciar la posible inconstitucionalidad del sistema legal.

Se había trazado en esta materia la meta de que llegara a aprobarse una Ley Orgánica sobre la valoración de la vida y del daño corporal; y la preconizaba porque era consciente de que en la cuestión valorativa, como tutela civil, están comprometidos esos derechos fundamentales.

Esta es la obra que ha dejado sin hacer y es la obra que tenemos que acometer quienes compartimos sus preocupaciones, manteniendo viva la antorcha que él encendió.

Pero nos faltan ahora sus fuerzas; y sus maneras.

Con todo, Elvira, debes saber que vamos a intentarlo.

*Mariano Medina Crespo*

*Abogado. Presidente del Grupo de Trabajo "Seguro del Automóvil", de SEAIDA*

Conocí a Enrique en los años cincuenta, cuando andábamos poniendo en marcha la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao, adscrita entonces a la Universidad de Valladolid.

Desde el primer día que le conocí hasta este último día en que me ha llegado el dolor del inesperado fallecimiento, siempre encontré en él su gran calidad intelectual y humana. No es fácil aunar tanta bondad, tanto sentido del prójimo, con una inteligencia tan fina y bien dotada. Adornado de un gran sentido común, una infatigable capacidad de trabajo y una permanente dedicación al buen hacer, puso todo ello al servicio de su excelente condición de jurista y universitario, su pasión profesoral y su alta vocación de juez. Nos queda el recuerdo de su entrañable amistad y su vida ejemplar como un modelo a seguir.

*Aurelio Menéndez*

*Catedrático de Derecho Mercantil  
Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA*

Por razón de no haberme enterado a su debido tiempo de la triste noticia del fallecimiento de nuestro Vicepresidente y buen amigo D. Enrique Ruiz Vadillo, no me fue posible llegar a acompañar a su esposa y familia al traslado de sus restos mortales a su ciudad natal de Toledo, cosa que lamento sinceramente.

El seguro y nuestra Asociación en especial, y el Derecho, en el que entre otros cargos era Magistrado del Tribunal Constitucional, ha perdido uno de sus puntales, con una dedicación total, con verdadero espíritu de sacrificio como ha demostrado siempre y en todo momento, y contando con la ayuda que en todo instante tuvo de su esposa, lo que le ayudó a desarrollar su abnegada y desinteresada labor que todos conocemos.

*Luis Monzó Lasala*

*Tesorero de SEAIDA*

Cuando un profesional del Derecho desaparece, queda su doctrina. De Enrique Ruiz Vadillo pervivirán muchas cosas, en particular muchos avances intelectuales que han afectado positivamente al sector asegurador español. Sin los artículos, libros, conferencias, en conjunto sin la doctrina de Ruiz Vadillo, sería mucho más difícil explicar la función social de nuestra actividad y nuestro papel en el bienestar colectivo. Descanse en paz tan querido amigo y compañero.

*Alvaro Muñoz*

*Presidente de UNESPA*

Casi sin damos cuenta y como se van los grandes hombres, se nos ha ido el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Vadillo. Desde Ofesauto nuestra gratitud por su labor, por la importantísima aportación de sus magistrales intervenciones en materia del seguro del automóvil, levantando su voz en defensa de algo que inspira también las funciones de esta Entidad, la protección a las víctimas de los accidentes de tráfico. Con él estuvimos de acuerdo y fue para nosotros, la voz prudente y moderadora que nos recordaba que no puede existir una indemnización justa sin el debido equilibrio de situaciones. Desde estas líneas recordamos su inestimable ayuda a nuestro quehacer diario. Descanse en paz.

**OFESAUTO**



El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Vadillo, Magistrado del Tribunal Constitucional, acaba de fallecer en Madrid.

Es ésta una irrecuperable pérdida para el Cuerpo de Magistrados y para la Abogacía española en general.

Tuvo una brillante trayectoria profesional y era miembro, entre otras instituciones, de este Consejo de la SEAIDA.

Sus amplios conocimientos abarcaban a cualesquiera ramas de la jurisdicción, como tuvimos oportunidad de conocer con motivo de importantes decisiones que afectan a la legislación reciente en materia de transportes: como las Juntas Arbitrales y los ámbitos del derecho estatal y de las Comunidades Autónomas respecto a los transportes urbanos y sus fuentes normativas.

En la REVISTA GENERAL DE DERECHO, en la que también colaboraba, ostentaba el cargo de Vicedecano del Consejo de Redacción.

Con nosotros, padre e hijo, su actitud personal fue siempre de un extraordinario afecto humano.

Desde estas páginas donde tantas veces colaboró, nos sumamos al dolor por tan lamentable pérdida.

*Francisco Miguel Sánchez Gamborino*  
Abogado. Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA

La personalidad de Enrique Ruiz Vadillo es de un relieve y una intensidad poco comunes. Los que durante tantos años le hemos tenido como amigo y compañero en las funciones judiciales contraemos desde ahora una deuda de gratitud difícil de saldar. Su afecto, su lealtad, su servicialidad, su magisterio permanente, todo ello prodigado del modo más sencillo y natural, constituyen un regalo providencial que la vida nos ha prodigado. Fue investigador y estudioso en grado eminente. Las Academias y los más prestigiosos Foros le abrieron sus puertas. Mas, a la vez, su acervo científico se volcaba en las mejores realizaciones de justicia y en los más acabados textos exegeticos. En el ámbito del Derecho de seguros son múltiples las elaboraciones doctrinales que nos lega.

Figuras como las de Ruiz Vadillo, suscitadoras de la admiración y el cariño de cuantos le trataron, no son fácilmente repetibles. Sé que con

frecuencia volveremos a sus obras y trabajos buscando inspiración para la resolución de problemas jurídicos que recaben nuestra atención. Mas, con independencia de ello, su verbo, sus iniciativas, sus estimulantes y amables reflexiones, permanecerán siempre a nuestro lado.

*Francisco Soto Nieto*  
Magistrado

Consternado por la noticia del fallecimiento de D. Enrique Ruiz Vadillo, quisiera poner de manifiesto que su muerte supone una importante pérdida para la Doctrina española, en la que a través de su función profesoral, a lo largo de muchos años y posteriormente, en su tarea de Magistrado del Tribunal Supremo y ulteriormente del Tribunal Constitucional, ha dejado una impronta difícilmente borrable, especialmente en la parcela del Derecho de Seguros, en la que supo ver la injusticia y atentado al principio de igualdad de trato de las víctimas de accidentes de tráfico, buscando soluciones en su etapa en la Audiencia Provincial de Bilbao y posteriormente en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, logrando la existencia de un baremo orientativo, en el marco de SEAIDA, si bien era crítico, dentro de los límites de su papel como Miembro del Tribunal Constitucional que debe juzgarla, con la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/95. En suma, supo descubrir la injusticia y tratar de superarla, creando normas más justas, respetando en todo caso al poder Legislativo, al que pertenecen los defectos del baremo de la Ley 30/95. Descanse en paz.

*Francisco Javier Tirado Suárez*  
Abogado. Profesor Titular de Derecho Mercantil.  
Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA

Hace unos días se produjo la pérdida de D. Enrique Ruiz Vadillo. El hecho me impresionó pues no sabía de la gravedad de su enfermedad y me causó un profundo pesar.

D. Enrique era una persona entrañable humanamente y valiosa profesionalmente. Siempre estaba pendiente y trataba de ayudar y enseñar a los demás.

En las reuniones que tuve la suerte de compartir con él a través de SEAIDA, disfruté enormemente, ya que te trataba de igual a igual sin tener en cuenta "los años luz" a que yo me encontraba profesionalmente de él.

Recuerdo con cariño las reuniones vividas hace 13 años, cuando en mi trabajo anterior tuve la oportunidad de participar en la preparación de la reforma de la Legislación del Seguro del Automóvil. Cuánto me enseñó y qué bien me trató.

Mi último recuerdo lo dejo para alabar su actitud, tan positiva y constructiva, en la elaboración del Baremo de indemnizaciones aplicable a los perjudicados por accidentes de tráfico.

¡Cuanto le vamos a añorar en el Sector y a nivel personal!

Descanse en paz.

*Mercedes Vázquez*

*Directora de AEGON Salud*

*Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA*

Enrique Ruiz Vadillo iniciaba su reciente discurso de recepción en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación afirmando que su vida había "discurrido por los cauces del Derecho con casi exclusividad, acaso hasta patológica, especialmente en su doble proyección judicial y universitaria". Es una síntesis perfecta de un ciclo vital ejemplar que abarca desde su toma de posesión del Juzgado de Esguevillas de Esgueva, pasado por sus encargos universitarios, hasta sus magistraturas en el Tribunal Supremo y en el Tribunal Constitucional, a cuyo servicio le ha sorprendido la muerte.

Toda una carrera sorprendente, inspirada sin desmayos por su inagotable vocación al servicio de la creación, la enseñanza y la aplicación de un derecho que intenta aprehender una realidad mudable y esencialmente conflictiva. La obra, magna, de Enrique Ruiz Vadillo es la de un académico, de enciclopédica formación jurídica, dotado de un innato sentido de la justicia, permanentemente opuesto a "cualquier poder mal usado", a la búsqueda de lo que él denominaba "equilibrio social".

Puntualísimo, cumplidor, como todos los hombres muy ocupados, firme en sus convicciones, de laboriosidad proverbial, su presencia en el compacto grupo de SEAIDA infundía una clara sensación de equilibrio y de seguridad. Allí tuve ocasión de apreciar sus calidades humanas, de hombre afable, sensible a la amistad y al afecto de sus semejantes, naturalmente modesto. Su aparente mala salud de hierro no hacía presagiar lo peor y por ello su desaparición será más sensible. Le echaremos mucho de menos. Personalmente le recordaré,

como la última vez que le vi, sentado entre nosotros, afable y disponible, sonriente y amigo.

*Evelio Verdera y Tuells*

*Catedrático de Derecho Mercantil*

*Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA*

Ha muerto D. Enrique Ruiz Vadillo, Magistrado del Tribunal Constitucional, prestigioso jurista, trabajador infatigable y profundo conocedor del Derecho. Su incansable labor ha estado muy presente en la vida jurídica de nuestro país en los últimos años, durante los cuales no sólo ha ejercido funciones en las más altas magistraturas del Estado, sino que ha desarrollado una interesante labor de estudio riguroso del Derecho. No es posible tratar de recoger en estas líneas lo que ha sido toda una vida de dedicación al trabajo pero sí quiero dejar constancia de su buen hacer y del merecido recuerdo dedicado hoy al ilustre jurista, y al hombre muy cabal, que tristemente acaba de abandonarnos para siempre.

*Mercedes Vérguez Sánchez*

*Catedrática de Derecho Mercantil*

*Miembro del Consejo Directivo de SEAIDA*

#### **IMPOSICIÓN DE LA CRUZ DE HONOR DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT A D. FERNANDO SÁNCHEZ CALERO**

El pasado día 8 de mayo, en el Salón de Actos del Palacio de Justicia, tuvo lugar la imposición de la Cruz de Honor de S. Raimundo de Peñafort, concedida por el Gobierno de la nación a D. Fernando Sánchez Calero, por iniciativa de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

La imposición se realizó en un acto en que tuvo lugar la jura de nuevos colegiados y la entrega de diplomas conmemorativos a aquéllos que celebraban sus veinticinco años de colegiación.

En sus palabras de agradecimiento, en contestación a las del Decano del Colegio y miembro de nuestra Asociación, D. Luis Martí, el Sr. Sánchez Calero se dirigió, fundamentalmente a los nuevos colegiados, a los que recordó la importancia de la formación teórica y del estudio para adquirir una técnica y unos conocimientos profesionales que tan solo se logran con la experiencia.

## FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE SEAIDA CON LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

El día 28 de abril tuvo lugar en Santiago de Compostela la adhesión de SEAIDA y de la Fundación MAPFRE Estudios al Convenio Marco "Universidad-Seguros", suscrito por la Universidad de Santiago y varias Instituciones del sector asegurador, que tiene como objetivo potenciar la actuación universitaria en los ámbitos de la investigación y el desarrollo del sector de los seguros.

En virtud de este Convenio SEAIDA colaborará en la realización y puesta en marcha de trabajos de investigación en materia de derecho de seguros, contribuirá a la convocatoria de jornadas y actividades para la divulgación del derecho de seguros y ha donado al Centro de Documentación de la Universidad de Santiago la totalidad de las publicaciones de SEAIDA y de Editorial Española de Seguros, entre las que se encuentra la Revista Española de Seguros.

Igualmente la Universidad de Santiago ofrecerá su colaboración a SEAIDA haciéndole participe de los trabajos que desarrolle, relativos al Seguro y sus implicaciones y ha nombrado al Catedrático de Derecho Mercantil, D. Manuel Botana Agra, representante de la Universidad en SEAIDA y en el Consejo de Redacción de la Revista Española de Seguros.

## ASAMBLEA GENERAL DE SEAIDA

La Asamblea General de SEAIDA, correspondiente al Curso 1997/98, tendrá lugar el próximo día 25 de junio a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda.

En la Asamblea se presentará la Memoria anual de la Asociación, así como los proyectos para el próximo año.

Esperamos la asistencia del mayor número posible de asociados.

## CRÓNICA DE AIDA

X Congreso Mundial de Seguros. Marrakech, 11- 15 de mayo de 1998

La Décima edición del Congreso Mundial de AIDA, del que daremos cumplida noticia en el

próximo boletín, ha tenido lugar hace unos días en Marrakech. La delegación española, presidida por el Sr. Sánchez Calero y formada por los Sres. Duque, Cañizares, Barrón, Cid, Crespo, Muñoz Paredes, Piloñeta y Vargas tuvo interesantes intervenciones tanto en las sesiones plenarias como en las reuniones de los Grupos de Trabajo.

En el marco del Congreso tuvieron lugar las Asambleas Generales de AIDA y del CILA, con la correspondiente elección de ambos Presidentes. La Asamblea General de AIDA tuvo lugar el día 15 de mayo, y en ella fue nombrado Presidente de la Asociación el abogado danés Mikael Rosenmejer, hasta ahora Vicepresidente de AIDA y miembro del Consejo de Presidencia. Entre los nuevos miembros del Consejo fue promovido D. Carlos Ignacio Jaramillo, Presidente de la Sección colombiana y hasta ahora Vicepresidente del CILA.

Tenemos la satisfacción de comunicar que en la Asamblea del CILA, celebrada el día 14 de mayo, fue elegido Presidente del Comité Ibero-Latinoamericano D. Fernando Sánchez Calero, lo que supone que, durante los próximos cuatro años, la Sección española será la encargada de coordinar las actividades de este grupo de secciones y rayar a la altura del anterior equipo de presidencia, que ha destacado por su dinamismo. En el próximo boletín daremos noticia de los proyectos para los próximos años en la Presidencia del CILA.



La transformación de la responsabilidad civil en la jurisprudencia  
Santiago Cavanillas Múgica  
Editorial Aranzadi, 1987, Elcano (Navarra)

N.º 31

2.115.- Pts.

La Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos clave de la Ley 31/1995  
VV.AA. Coordinadores: A. Ojeda Avilés, M.R. Alarcón Caracuel y M.J. Rodríguez  
Editorial Aranzadi, Elcano (Navarra)

N.º 37

5.942.- Pts.

El Seguro de Defensa Jurídica

Asunción Oltros Pildáin

Editorial Aranzadi, Elcano (Navarra)

N.º 33

7.115.- Pts.

Régimen Jurídico del Seguro de Caución

M.º Pilar Barrés Benlloch

Editorial Aranzadi, Elcano (Navarra)

N.º 34

3.663.- Pts.

### DESCUENTOS PARA LOS MIEMBROS DE SEADA :

PUBLICACIONES DE ARANZADI : 5 %  
PUBLICACIONES DEL REAL COLEGIO DE ESPAÑA: 10 %

### SOLICITUD DE PUBLICACIONES

DON:

CIA/EMPRESA:

con NIF/CIF n.º \_\_\_\_\_

Domicilio: c/ \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; solicita

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ejemplares de los siguientes libros de su catálogo:

La forma de pago, a nombre de  
**EDITORIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S.L.**, será:

mediante talón por importe de \_\_\_\_\_ pts. ;  
que remito junto a su petición, o bien

mediante transferencia bancaria a Barclays Bank, calle  
Sagasta, 11, Madrid; cta. n.º 0065-0086-36-0001021908,  
por importe de \_\_\_\_\_ pesetas,  
de la cual acompaño fotocopia del resguardo.

NOTA: LAS PETICIONES DE LIBROS POR CORREO SE CARGARÁN CON LA CANTIDAD  
CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DEL MISMO MEDIANTE ENVÍO  
CONTRARREEMBOLSO AL SOLICITANTE



**Editorial Española  
de Seguros S.L.**

**LIBRERÍA**

Sagasta, 18, 2.º Izqda.

**28.004 MADRID  
(España)**

**Tifs. : 915.943.088/915.943.150**

**Fax: 915.943.353**

### FONDOS PROPIOS DE LA EDITORIAL

NOTA: LOS MIEMBROS DE LA SECCION ESPAÑOLA DE AIDA TENDRÁN UN  
DESCUENTO DEL 20 % EN TODAS LAS PUBLICACIONES PROPIAS DE LA EDITORIAL

Ley de 6-VII-94, de responsabilidad civil por los daños causados por produc-  
tos defectuosos.  N.º 1   
J.M. de Sotomayor y Gippini. Cuadernos AIDA-Informes de la Sección Española  
**1.000.- Pts.**

Ponencias y comunicaciones al V Congreso Iberoamericano de Dere-  
cho de Seguros (dos tomos)  N.º 2

J. C. Fernández Rozas, S. Sánchez Lorenzo, M.C. Vaquero, R. Nebel, P. Lecorff, O.  
Contreras Strauch, J. Achurra Larrain, D.C. Sánchez, E. Ruiz Vadillo, E.R. Steinfeld, T.  
Córrea, R. Augusta de Castro, A. García Barona, J. Tamayo Jaramillo, J. Alarcón Fi-  
dalgo, J. González Rodríguez, C. Bermúdez Meneses, W. Villa Zapata, J. E. Infante  
Barros, A.J. Tapia Hermida, F. J. Tirado Suárez **6.000.- Pts.**

Estudios sobre la R.C. medioambiental y su aseguramiento, 1997  N.º 3

A. Diaz-Bravo, C. de Miguel Perales, F. Huidobro, C. López-Cerón, A. Ortiz-Arce de la  
Fuente, E. Pavelek Zamora, J.L. Heras, J.J. Just, J.I. Hebrero Alvarez, M. Romero Alar-  
cón, A. R. Montes Villota. **3.000.- Pts.**

Estudios sobre el Contrato de Reaseguro, 1997  N.º 4

L. de Angulo Rodríguez, F. Sánchez Calero, A. Muñoz, J.C. Fernández Rozas, S.  
Sánchez Lorenzo, M. C. Vaquero López. **3.000.- Pts.**

Régimen jurídico de los planes y fondos de pensiones  N.º 5

F. Sánchez Calero, L. de Angulo Rodríguez, J. F. Duque Domínguez, F. J. Tirado Sub-  
rez, M. Vérguez Sánchez, J. Aguilar Fernández-Hontoria, L.F. Castresana Sánchez, F.  
Mansilla García. Madrid, 1989 **3.700.- Pts.**

Ensayo bibliográfico sobre seguros en España (1989-1992)  N.º 6

Milagros Sanz Parrilla **1.500.- Pts.**

Responsabilidad civil de productos  N.º 7

Comité de Gestión de AIDA, Sección Española, Madrid, 1983 **2.000.- Pts.**

Responsabilidad Civil por productos defectuosos  
 Estudio comparado entre las legislaciones española y comunitaria  
 Comité de Gestión de AIDA, Madrid, 1986

1.000.- Pts.

Póliza Ifofante y seguro en abono  
 Luis Javier Cortés.  
 Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1984.

N° 20

1.500.- Pts.

Cambios y seguros marítimos en derecho catalán y balear  
 Manuel J. Peláez.  
 Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1984.

1.360.- Pts.

2.120.- Pts.

Lecciones sobre el Seguro de Responsabilidad Civil  
 J. Alarcón Fidalgo, J.I. Hebrero Alvarez, S. Martín Gil, J. Santos Briz, F. J. Tirado  
 Suárez, M. Yzquierdo Tolsada. INESE-Editorial Caser, Madrid, 1989

N° 21

1.770.- Pts.

1.000.- Pts.

Estudios y Comentarios sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. SEADA/Fundación MAPFRE Estudios, Madrid, 1997.  
 L.M. Almajano, M. Renedo, E. Linde, L. de Angulo, F. Sánchez Calero, A. Muñoz, J.A. Revilla, A. Jiménez-Bianco, J.F. Duque, J. Maldonado, N. Paz Canalejo, P. Blanco-Morales, J. Carbonell, J. Camacho, J.F. Fernández-Ponga, A. Olmos, J. Battaller, J. Olavarría, M. Medina, F. Soto Nieto, E. Sotomayor Anduiza y A. Rubio Morales.

N° 22

5.000.- Pts.

4.000.- Pts.

Accidentes de circulación. Nueva jurisprudencia  
 F. J. García Gil y J. García Nicolás  
 2ª edición. Editorial Aranzadi, Elicano (Navarra)

N° 23

5.850.- Pts.

3.000.- Pts.

Régimen de Responsabilidad Civil por Productos Defectuosos  
 Sonia Rodríguez Llamas  
 Editorial Aranzadi, Elicano (Navarra)

N° 24

13.000.- Pts.

1.000.- Pts.

El Régimen de la Prueba en la Responsabilidad Civil Médica  
 Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá  
 Editorial Aranzadi, Elicano (Navarra)

N° 25

4.327.- Pts.

3.000.- Pts.

El Transporte de Viajeros por Carretera. Régimen de responsabilidad civil  
 Teresa Hualde Manso  
 Editorial Aranzadi, Elicano (Navarra)

N° 26

5.346.- Pts.

3.000.- Pts.

La R.C. del empresario por los Daños Causados por su Dependiente  
 Pedro Zelaya Etcheagaray  
 Editorial Aranzadi, Elicano (Navarra)

N° 27

3.538.- Pts.

3.000.- Pts.

Clausulas abusivas en la Contratación  
 Adela Serra Rodríguez  
 Editorial Aranzadi, Elicano (Navarra)

N° 28

8.769.- Pts.

3.000.- Pts.

Responsabilidades y Sanciones en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
 Joaquín García Murcia  
 Editorial Aranzadi, Elicano (Navarra)

N° 29

3.615.- Pts.

12.000.- Pts.

Revista Española de Seguros, nº 89, Enero-Marzo 1997  
 F. Sánchez Calero, Mª A. Calzada Conde, M. Carmona Ruano, R. S. Stiglitz, J. Battaller  
 Grau y J. Olavarría Iglesias.

N° 30

3.534.- Pts.

Coloquios sobre la responsabilidad civil del Automóvil  
 XXX Aniversario de los Coloquios de Bilbao, Madrid, 1983

Criterios para la valoración de los daños personales. Sistema SEADA' 91  
 Comisión de Seguimiento de la O.M. de 5 de marzo de 1991 Madrid, 1991

Integración del Seguro en la C.E.E. Libertad de prestación de servicios:  
 Aceleración del proceso, problemática y actuaciones posibles.  
 Félix Mansilla García, Madrid, 1988

Dictámenes de Derecho Mercantil (Tomos II y III)  
 Joaquín Garrigues, Madrid, 1976  
 (precio por tomo)

Contrato de Seguro Terrestre (2ª edición)  
 Revisada y puesta al día conforme a la Ley de 8 de octubre de 1.980  
 Joaquín Garrigues, Madrid, 1983.

Temas de Derecho vivo  
 Joaquín Garrigues, Editorial Tecnos, Madrid, 1978

Revista Española de Seguros, nº 90, Abril-Junio 1997  
 P. Blanco-Morales Lirmones, J. Carbonell Puig, A.J. Tapia Hermida, J.M. Sánchez López  
 Mª L. Martín, M. Medina Crespo, A. López Villagrà, E. Sotomayor Anduiza

Revista Española de Seguros, nº 91, Julio-Septiembre 1997  
 J.M. Embid Injup, J.N. Martí Sánchez, J. Battaller Grau, F. J. Sánchez Gamborino, E. Ba-  
 rrrero Rodríguez, A. González Estévez.

Revista Española de Seguros, nº 92, Octubre-Diciembre 1997  
 M. Sanz Parrilla y T. Fornies López, F. Soto Nieto, M. A. Martínez, D. Camino e I. Alba-  
 rrrán, SEADA, A. Olmos Pildáin, M. Renedo Omaechevarría, Mª L. Martín Peña, J. Mal-  
 donado Molina, J. Battaller Grau y J. Olavarría

La valoración de los daños corporales. El sistema de la ley 30/95  
 VV.AA./Director: M. Medina Crespo, Madrid, 1998

En preparación:

La valoración de los daños corporales. El sistema de la ley 30/95  
 VV.AA./Director: M. Medina Crespo, Madrid, 1998

## REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Números sueltos

3.000.- Pts.

Suscripción anual

12.000.- Pts.